

CARRANZA: LA CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL

Felipe Ávila Espinosa*

Al comenzar el segundo semestre de 1915, la victoria del constitucionalismo sobre las fuerzas de la Convención estaba prácticamente definida. El movimiento encabezado por Venustiano Carranza había tenido la capacidad militar y política de vencer a la División del Norte villista y al Ejército Libertador del Sur que dirigía Emiliano Zapata. A partir de las tres graves derrotas de Villa en El Bajío y después en Aguascalientes ante el Ejército de Operaciones que comandaba Álvaro Obregón, la División del Norte dejó de ser una amenaza nacional para la hegemonía del Primer Jefe. Villa se dirigiría a Chihuahua, estado que tan bien conocía y donde conservaba un notable arraigo, pero no pasaría de ser, en los meses siguientes, más allá de un movimiento guerrillero persistente, de influencia local, que seguiría causando problemas —sobre todo cuando atacó Columbus en marzo de 1916 y provocó un agudo conflicto con Estados Unidos que enviaría la Expedición Punitiva para tratar, infructuosamente, de capturarlo—. Incluso llegaría a ocupar temporalmente algunas de las principales ciudades de Chihuahua, pero sin llegar a representar una seria amenaza nacional. Lo mismo ocurriría con otros movimientos que siguieron resistiendo tenazmente al constitucionalismo, como el zapatismo que se atrincheró en su natal Morelos y no logró ser doblegado, a pesar de la ocupación militar de Pablo González,

* Doctor en historia de México, actualmente es Director General de Servicios Históricos del INEHRM.

o del soberanismo oaxaqueño, al que se alió Félix Díaz para continuar desafiando de manera local al nuevo Estado nacional que Carranza consolidó en el año y medio que transcurrió entre las victorias sobre Villa y la reunión del Congreso Constituyente.

A mediados de agosto de 1915, el Primer Jefe consideró que existían las condiciones para regresar desde Veracruz a la Ciudad de México. Decidió, sin embargo, hacer antes una larga gira desde el puerto en que había instalado su gobierno en noviembre del año anterior, una gira que le llevaría seis meses y en la que podría percibir de manera directa la situación que había en los estados del noreste, del centro y del occidente del país. De Veracruz se dirigió a Tamaulipas, después a Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Colima, el Estado de México y el Distrito Federal.

Los estados del centro de la República, al igual que el resto de las regiones, habían sido seriamente afectados por la Revolución. En varios de ellos, además, se habían librado las más encarnizadas batallas que definieron el curso de la lucha armada. El Bajío fue escenario de las decisivas batallas de un sector de la División del Norte contra el Ejército de Operaciones dirigido por Álvaro Obregón; en Aguascalientes, sede de la Convención en octubre y noviembre de 1914, tuvo lugar la última batalla importante de la División villista, en julio de 1915. En esos meses de 1915, Querétaro, Hidalgo y Puebla, fueron teatro de operaciones en las que el ejército zapatista intentó persistentemente romper la línea de abastecimiento que desde Veracruz alimentaba al ejército de Obregón, mientras que éste combatía contra las tropas villistas en Guanajuato. En Morelos y el sur del Estado de México los zapatistas mantuvieron una tenaz guerra de guerrillas contra las tropas constitucionalistas y fueron de las regiones en donde más estragos causó una guerra que estaba ya en su sexto año de manera ininterrumpida. La región de las Huastecas siguió siendo una zona con influencia del ejército de Manuel Peláez, al servicio de las grandes empresas petroleras extranjeras y al margen del resto del acontecer nacional, salvo por las irrupciones de la guerra en su zona limítrofe y en Tampico.¹

¹ Un panorama muy completo de la guerra de 1915 en estas zonas puede verse en el libro de Pedro Salmerón, *1915. México en guerra*, México, Planeta, 2014.

En los estados del centro del país, en 1915 y 1916, se presentaron tres problemas graves ocasionados por la violencia de la guerra civil que tuvo lugar en esa región. En primer lugar, la insuficiente producción de alimentos —maíz, frijol, trigo, hortalizas y carne—, como consecuencia de la invasión de los ejércitos norteros, de los estragos de las batallas, de la escasez de mano de obra y de las ocupaciones temporales de las fuerzas rivales —convencionistas y constitucionalistas que se disputaron el control de esos territorios estratégicos. La interrupción y alteración de los circuitos comerciales provocadas por la guerra, la destrucción de los campos de labor y las de vías de comunicación, la confiscación de las cosechas por las autoridades, el cierre de comercios y haciendas, y las necesidades de alimentación de numerosos ejércitos provenientes de otras regiones que se asentaron temporalmente en el centro del país dieron por resultado que la producción de alimentos de esa zona no alcanzara para cubrir la nueva demanda. Esta insuficiencia de productos, a la que se agregó la especulación de la mayoría de los comerciantes de las principales ciudades, provocaron una grave secuela de escasez de alimentos, alza desorbitada de precios, desabasto, pérdida del valor de los billetes circulantes y problemas sociales provocados por el hambre: largas filas para conseguir comida, movilizaciones de las organizaciones de trabajadores, motines y asaltos. Al igual que el año anterior, 1916 fue un año difícil para los habitantes del centro del país.²

El gobierno de Venustiano Carranza, los gobernadores constitucionalistas de esos estados y los comandantes militares de las zonas que se encontraban en esa jurisdicción aplicaron diversas medidas para resolver esa problemática, tanto para garantizar el abasto de alimentos para los sectores populares como para ordenar la inestabilidad monetaria.

Además de revisar someramente la situación prevaleciente en los estados del centro del país en el periodo preconstitucional, haremos antes una breve descripción de algunos de los principales problemas de carácter nacional que enfrentó el gobierno de Venustiano Carranza, los cuales conforman el marco en el que fue convocado el Congreso Constituyente de 1916-1917.

² Bertha Ulloa, *La Constitución de 1917*, vol. 6 de la *Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, 1^a reimpr., 1988, pp. 18-25.

LA ESCASEZ DE ALIMENTOS Y EL HAMBRE EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA

Una vez que derrotó a Villa y a Zapata, Carranza pudo comenzar a consolidar un verdadero gobierno nacional. Encabezaba un ejército y un proyecto cuya hegemonía, desde mediados de 1915, ya no sería desafiada. El Primer Jefe pudo entonces concentrarse en afianzar un gobierno que tenía una responsabilidad nacional. Desde esa óptica, tenía enfrente grandes tareas: pacificar las regiones en las que existían todavía movimientos locales en su contra; iniciar la reconstrucción institucional y económica del país; reactivar las actividades productivas y comerciales; resolver los principales problemas que aquejaban a la población de las distintas regiones, y lograr el reconocimiento a su gobierno por parte de los gobiernos extranjeros. A esas tareas dedicó buena parte del periodo preconstitucional.

Uno de los principales problemas que tuvo que afrontar fue el de la falta de artículos de primera necesidad en el centro del país y particularmente en la capital de la República. En la Ciudad de México, Pablo González, al frente del Ejército del Noreste, ocupó de manera definitiva la capital a mediados de agosto de 1915. El principal problema en la gran ciudad era la falta de alimentos, que ocasionó una de las mayores hambrunas en su historia. Esta escasez tenía por causas la afectación de la guerra a las zonas de producción agrícola que abastecían a la Ciudad de México; la desarticulación del transporte; la devaluación de la moneda circulante, y las prácticas especulativas de quienes controlaban el comercio en la capital. Además, la ciudad, que en 1910 tenía una población de 500 mil habitantes, había crecido demográficamente durante los años de la Revolución por las familias que huían de la guerra en sus territorios y que veían en la capital un lugar más seguro, y por el arribo de los ejércitos norteños, que sumaron más de 30 mil soldados que tenían que ser alimentados, por no mencionar a los 30 mil federales licenciados luego de la firma de los Tratados de Teoloyucan.³

³ Ariel Rodríguez Curi, *Historia del desasosiego. La Revolución en la ciudad de México 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 141-143 y 159.

De acuerdo con estimaciones, la producción nacional de maíz y trigo se vio seriamente afectada por la Revolución. La cosecha del primero en 1915 fue de poco más de un millón de toneladas, una tercera parte de lo cosechado en 1910. Del mismo modo, la producción de trigo en ese mismo año, de poco más de 119 mil toneladas, fue sólo 46 por ciento de la producción obtenida cinco años atrás. La escasez y las prácticas especulativas del comercio que controlaba la venta de alimentos provocaron el aumento en los precios de los productos básicos. El kilo de maíz, que en diciembre de 1911 costaba 7.5 centavos, llegó hasta los 31 centavos en junio de 1915, un aumento de 370 por ciento. Tres meses más tarde, en septiembre de 1915, el frijol, que costaba 13 centavos un año antes, tenía un precio de 1.20 y en enero de 1916 había superado los 2 pesos por kilo, un incremento de 1450 por ciento.⁴

Otro aspecto que incidía en la escasez de víveres fue la destrucción de máquinas y carros de ferrocarril por la guerra y su utilización prioritaria para transportar tropas y armamento. Una estimación de ello muestra que en septiembre de 1915 la disponibilidad de locomotoras se había reducido en 35 por ciento con respecto a 1910 y la de carros de ferrocarril en 80 por ciento.⁵

Aliviar el problema de la escasez fue una de las principales tareas en las que se ocuparon los jefes constitucionalistas una vez que se instalaron definitivamente en la capital del país. Pablo González, como jefe del Ejército del Noreste, obtuvo de Carranza la responsabilidad de encabezar el gobierno de la ciudad y coordinarse con el tamaulipeco César López de Lara, quien fue nombrado por el Primer Jefe gobernador del Distrito Federal, con el hidalguense Francisco de P. Mariel, designado comandante militar de la plaza, y con Ignacio Enríquez, a quien Carranza nombró presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Para remediar el problema del desabasto y el hambre que comenzaba a expandirse, actuaron, en el ámbito de sus responsabilidades, Pablo González, a través del preboste del Ejército del Noreste, encargado de fijar los precios de los alimentos; el ayuntamiento capitalino; la bene-

⁴ *Ibidem*, pp. 156-158.

⁵ *Ibidem*, pp. 160-162.

ficencia pública; la beneficencia privada, y el comercio organizado de la ciudad. La principal responsabilidad recayó en el Ayuntamiento, a quien se le encargó la tarea de recibir los alimentos de las zonas productoras y de distribuirlos por medio de expendios municipales.

Se habilitaron 37 expendios en la ciudad y 6 más en las áreas periféricas. La gente tenía que formarse para obtener los productos básicos a un precio establecido por las autoridades. Sin embargo, muy pronto se presentaron problemas, sobre todo por la corrupción de los encargados de los expendios, quienes en lugar de otorgarlos a los habitantes más necesitados, preferían dárselos a los soldados y a los sirvientes de las familias acaudaladas, además de beneficiarse ellos mismos. A esa corrupción se agregó la de los inspectores, que no cumplían con las responsabilidades de vigilar que la distribución se hiciera de manera equitativa y ordenada. Debido a esto, se aplicaron en sólo dos meses —septiembre y octubre de 1915— más de 400 multas, lo que muestra el grado de irregularidad con el que funcionaba el abasto de víveres en la capital.⁶

En noviembre de 1915 Carranza decidió un rediseño de la distribución de productos básicos en la Ciudad de México. El presidente del Ayuntamiento, Ignacio Enríquez, fue enviado como gobernador constitucional de Chihuahua y fue sustituido por el coronel Ignacio Rodríguez. Hasta esos momentos, el Ayuntamiento sólo se encargaba de la distribución de víveres, pero un nuevo decreto de Carranza estableció que también fuera responsable de la compra de artículos de primera necesidad, como ropa y calzado. La venta de estos productos también se amplió: para mediados de 1916 el Ayuntamiento controlaba la venta de granos en 34 expendios, de carne en 29, de pescado en 10, de ropa en 5 y de calzado en 2. El reparto se hacía mediante el otorgamiento de tarjetas para las familias y, de manera significativa, se dividió entre las familias más necesitadas, que adquirirían los productos de primera necesidad en esos establecimientos, y las familias de clase media, a quienes se vendían productos como telas de casimir, sombreros y zapatos.⁷ En conjunto, todo el esquema significaba una comercialización de artícu-

⁶ *Ibidem*, pp. 162-168.

⁷ *Ibidem*, pp. 168-171.

los básicos centralizada y controlada por el gobierno capitalino a través de instancias habilitadas ex profeso para ello.

Además de la labor desempeñada por el Ayuntamiento de la ciudad, el gobierno de Venustiano Carranza tomó diversas medidas para buscar resolver el problema de la escasez de alimentos. El 20 de enero de 1916, el Primer Jefe emitió un decreto para prohibir la exportación de arroz, maíz, trigo y harina; también se declaraban libres de derechos de importación artículos como carne, leche, huevos, manteca, arroz, granos, frutas, hortalizas, azúcar y harina. Ante la escasez de víveres, dispuso la incautación y el reparto gratuito de comida, así como la obligación de que los comerciantes ofrecieran sus productos a precios accesibles para los sectores más pobres. En febrero de ese año, el presidente municipal de la ciudad, Ignacio Rodríguez, ordenó la requisición de 50 por ciento de los artículos de primera necesidad de los comerciantes capitalinos para venderlos a precios bajos a la población en los expendios municipales.⁸ Hubo, sin embargo, motines que tuvieron que ser controlados por la fuerza pública ante el desabasto ocasionado por la especulación de los comerciantes y la corrupción de las autoridades encargadas de vigilar la distribución.

Ante ello, el 9 de abril de 1916 se creó la Comisión Reguladora de los precios comerciales, que al siguiente día emitió la primera tarifa de precios de los artículos de primera necesidad que tenía que respetar el comercio capitalino. Estaba presidida por el preboste del cuartel general de Ejército de Oriente, José Luis Patiño, auxiliado por cuatro personas más. Su finalidad era ordenar la venta de artículos de primera necesidad, no sólo alimentos, sino también medicinas, calzado y ropa, y tenía la capacidad de imponer multas a los comercios que violaban sus disposiciones. Las sanciones iban desde multas hasta el cierre definitivo de los establecimientos. A fines de abril cambió el responsable de la Comisión, que pasó a depender del gobierno del Distrito Federal. El 3 de mayo emitió una segunda tarifa de precios y dividió los artículos de primera necesidad en dos categorías: los muy indispensables (maíz, frijol, arroz, azúcar, carbón, huevo, leche y masa) y los no muy indispensables (café, carne, cebada, garbanzo, harina, lentejas, man-

⁸ Berta Ulloa, *op. cit.*, pp. 206-209.

tequilla, papa y pastas); además, vinculó el precio de los artículos con la aceptación de la moneda constitucionalista, pues si los comerciantes recibían ésta, se les autorizaba aumentar el precio de los artículos muy indispensables en 25 por ciento y en 40 por ciento los no muy indispensables. No obstante, los problemas de desabasto y especulación continuaban, por lo que el gobierno del Primer Jefe decidió endurecer su postura y publicó el 5 de junio un decreto que castigaba con la pena de muerte a los comerciantes que especularan con artículos de primera necesidad. Las medidas aplicadas parecieron dar resultados, por lo que el 28 de julio la Comisión Reguladora decidió dar completa libertad al comercio de la ciudad para fijar los precios de venta de los artículos de primera necesidad.⁹

Otro problema relacionado con la escasez y el desabasto fue el de la moneda circulante. La Ciudad de México fue ocupada en seis ocasiones por las fuerzas beligerantes de la Convención y del Constitucionalismo que se disputaron el control de la capital como parte de la guerra política y de posiciones que entablaron. Cada bando tenía su propia moneda y exigían que circulara mientras mantenían el dominio de la ciudad. Esto tuvo dos consecuencias que perjudicaron a los habitantes capitalinos para comprar las mercancías y a los comerciantes que recibían sus pagos, porque cuando el control de la ciudad cambiaba de manos, la fuerza ocupante desconocía el valor de la moneda enemiga y viceversa. Cuando quedó claro que los triunfadores habían sido los constitucionalistas, se impuso la circulación forzosa de sus billetes. Sin embargo, el exceso de circulante, la escasez de mercancías y el acaparamiento de víveres produjeron una drástica pérdida del valor de la moneda constitucionalista. En unos meses, su valor de 14 centavos de oro había disminuido a 3.5 centavos. Para remediar esa situación, Carranza creó el 3 de abril de 1914 una Comisión Monetaria que buscaba reordenar la circulación de moneda en todo el país. El 21 de ese mes, anunció la circulación de un nuevo billete infalsificable, cuya circulación comenzó en julio. Los comerciantes se resistieron a esa medida y cerraron temporalmente sus establecimientos. En respuesta, el Primer Jefe clausuró varios comercios, incautando sus mercancías para poner-

⁹ Berta Ulloa, *op. cit.*, pp. 209-226.

las en venta al público a precios bajos. Para completar el control monetario en manos del gobierno constitucionalista, Carranza promulgó el 15 de septiembre un decreto en el que establecía que los bancos ya no tendrían el monopolio de la emisión de billetes y que tenían 60 días para aumentar sus reservas metálicas para cubrir la totalidad de los billetes en circulación.

Con todas esas medidas de control monetario y de mecanismos para garantizar el abasto de productos básicos, el gobierno constitucionalista no sólo buscó resolver dos de los problemas más apremiantes que estaban causando un conflicto social, sino que también empezó a sentar las bases de lo que sería la naturaleza del Estado posrevolucionario como un Estado interventor y administrador del conflicto social.

LA HUELGA GENERAL EN EL DISTRITO FEDERAL

Otro de los problemas mayores que enfrentó el gobierno preconstitucional de Carranza fue el de la relación del Estado con las organizaciones laborales, en particular con la Casa del Obrero Mundial (COM) y con la movilización obrera promovida por ésta, que era la principal organización de los trabajadores del país. Eso lo tuvo que hacer ante la ola de movilizaciones y huelgas que tuvieron lugar a fines de 1915 y 1916 en diversas regiones del país, que culminaron con la huelga general en la capital de la República el 31 de julio de 1916.

La alianza con los trabajadores organizados de la COM, una alianza pragmática que había dado beneficios mutuos y se convirtió, gracias al pacto impulsado por Obregón y firmado con Carranza en febrero de 1915, en la más importante organización de trabajadores a nivel nacional, comenzó a fracturarse hacia el final de 1915 y se convirtió en ruptura total en los primeros meses de 1916. La COM, una organización anarcosindicalista, aprovechó la alianza con el constitucionalismo para crecer y consolidarse. Crearon en mayo de 1914 la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal que reivindicó, al igual que la Casa, los principios anarcosindicalistas de la acción directa. La alianza con el constitucionalismo no significó para los líderes de la COM el abandono de sus principios ni de su independencia. Gracias a esa alianza, la COM pudo promover la organización de más de 30 casas en el país, entre

ellas, las de Orizaba, Mérida, Tampico, Guadalajara, Colima, Morelia, Oaxaca, Pachuca, Monterrey, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Acapulco. Sus líderes promovieron no sólo la organización gremial, sino la lucha económica, a través de la huelga, y la formación de los trabajadores, mediante la fundación de escuelas racionalistas.

En 1915 y 1916 hubo una notable ola de huelgas impulsadas por organizaciones laborales vinculadas a la COM. En Tampico, hubo huelgas de estibadores y petroleros por aumento salarial entre febrero y noviembre de 1915. En Guadalajara, los tranviarios se lanzaron a huelga desde el 15 de diciembre de 1915 hasta el 23 de enero de 1916. En Veracruz hubo huelgas de impresores y burócratas a fines de 1915 para que se les pagara en metálico y no en papel moneda; también de los alijadores del puerto y de los trabajadores azucareros de San Francisco Naranjal, por aumento en los jornales. En Yucatán, durante el gobierno de Salvador Alvarado, se fueron a huelga los panaderos, albañiles, mecánicos, herreros, cigarreros, tipógrafos, sastres, electricistas y trabajadores rurales del henequén en la segunda mitad de 1915.

Un sector del constitucionalismo, además de Obregón, había sido también proclive a impulsar reformas para mejorar la condición de los trabajadores. Las leyes laborales más avanzadas las impulsó Salvador Alvarado desde el gobierno de Yucatán. El 11 de diciembre de 1915 emitió una ley obrera que estableció los principales derechos de los trabajadores: la sindicalización, el contrato colectivo, la huelga, la prohibición del trabajo infantil, así como la conciliación entre el capital y el trabajo a través de juntas de conciliación y tribunales de arbitraje. En Veracruz, el gobernador Cándido Aguilar también estableció el salario mínimo y la jornada máxima de nueve horas. Lo mismo hicieron Antonio I. Villarreal en Nuevo León y Eulalio Gutiérrez en San Luis Potosí en 1914.¹⁰

Sin embargo, la alianza del constitucionalismo con las organizaciones obreras, que había sido útil para ambas partes durante la guerra civil contra el villismo y el zapatismo tenía un límite: una vez alcanzado el triunfo, el constitucionalismo no permitiría la beligerancia, la independencia y la lucha obrera por objetivos que no compartía, pues

¹⁰ *Ibidem*, pp. 283-288.

las organizaciones anarcosindicalistas no habían renunciado a la revolución social, a luchar contra el capital y, también, contra el Estado.

Aunque Pablo González decretó el 30 de agosto de 1915 el descanso dominical, la jornada de ocho horas e indemnizaciones por despidos, las protestas populares ante la escasez de alimentos y los objetivos de la lucha revolucionaria a los que no había renunciado la COM llevaron a esta organización a promover y apoyar diversas huelgas en la capital del país y en otras ciudades de la República en las que exigían aumento salarial y que el pago fuera en monedas metálicas y no en los billetes constitucionalistas, cuyo valor disminuía aceleradamente.¹¹

En ese contexto, las relaciones entre la COM y el constitucionalismo se fueron deteriorando. En enero de 1916, la Federación de Sindicatos del Distrito Federal aprobó, en su declaración de principios, la socialización de los medios de producción mediante la acción directa y la no participación política. El 13 de enero, Carranza ordenó la disolución de los Batallones Rojos y, ante la agitación obrera, el 17 de enero, Carranza envió un telegrama a Pablo González para que procediera en contra de los líderes y desalojara a la COM de las instalaciones que el mismo constitucionalismo les había otorgado en la Casa de los Azulejos, en el centro de la capital. Pablo González manifestó claramente la posición del constitucionalismo como gobierno: el 18 de enero emitió un manifiesto dirigido a los obreros en el que les aclaró que el apoyo que habían recibido por parte del gobierno constitucionalista no significaba que podían establecer la dictadura proletaria y que, de extralimitarse, el gobierno actuaría para dar garantías a los sectores afectados. La Casa, no satisfecha con las concesiones que, el constitucionalismo le había ofrecido, ponía en riesgo el orden establecido. El manifiesto de González decía:

[la] simpatía y[...] el apoyo del gobierno constitucionalista para el obrero han sido interpretados en forma inconveniente y errónea por ciertos líderes de las clases trabajadoras, que han llegado a creer y han imbuido en el ánimo de sus compañeros la idea de que las organizaciones obreras son una especie de insti-

¹¹ *Ibidem*, pp. 26-32.

tuciones oficiales con autoridad casi gubernativa para imponer sus exigencias y con derechos especiales que no admiten discusión ni taxativa. Con este criterio las exigencias obreras aumentan de día en día, las huelgas se multiplican, los ánimos se exaltan y se llega al atropello de legítimos derechos y al connato de destrucciones reprobables[...] La revolución no es ni puede ser el patrimonio de un solo grupo[...] es un movimiento amplio de carácter social, que si afecta en manera muy importante a los trabajadores, también debe amparar a las demás clases y conservar, dentro de la libertad y la justicia, el orden en la sociedad.

Si desgraciadamente los grupos obreros se extralimitaran en el ejercicio de sus derechos y obraran con violencia en cualquier forma contra las personas e intereses que juzguen contrarios, el Cuartel General se verá precisado, para dar garantías a los ofendidos, a exigir responsabilidades a los culpables.¹²

A pesar del tono amenazante del manifiesto, los empleados de comercio del Distrito Federal afiliados a la COM se fueron a la huelga exigiendo el pago de sus salarios en oro el 1º de febrero de 1916. Pablo González siguió las instrucciones de Carranza. El 4 de febrero le escribió: “Por no haber obedecido la Casa del Obrero Mundial la orden que este Cuartel General le giró para que, el día primero del presente desocupara el local donde celebran sus reuniones, se ha procedido a la aprehensión de todos los miembros que integraban la mesa directiva quedando selladas las oficinas dependientes de esa corporación”.¹³

El desalojo de la Casa de los Azulejos por las tropas de Pablo González fue con lujo de violencia; no sólo apresaron a sus líderes, sino que quemaron sus archivos. Las instrucciones de Carranza se cumplieron en todo el país. Fueron clausuradas las sucursales de la COM y aprehendidos sus dirigentes en Sonora, Puebla, Jalisco, Guanajuato, Veracruz, Querétaro, Sinaloa y Nuevo León. En esa tónica, en febrero Carranza giró instrucciones de licenciar a los Batallones Rojos sin darles indemnización a los combatientes y pagándoles solamente dos meses de salario. Fueron desmovilizados así entre cinco y siete mil trabajadores que habían combatido al lado del constitucionalismo contra Villa. Sin

¹² *Ibidem*, pp. 289-290.

¹³ Anna Ribera Carbó, *La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y revolución en México*, México, INAH, 2010, pp. 207-208.

embargo, para que no fuera una ruptura definitiva, en la Ciudad de México la Secretaría de Gobernación ordenó que se le entregara a la COM un nuevo local y se notificó a la organización sindical que eligiera uno entre los bienes intervenidos de la capital.

Entre tanto, la Federación de Sindicatos del Distrito Federal convocó a un Congreso Nacional Obrero para el 5 de marzo de 1916 en el puerto de Veracruz. Asistieron delegados de Veracruz, Colima, Oaxaca, Michoacán, Puebla, Sonora y Sinaloa. En el Congreso, chocaron dos posturas, la que encabezaba Luis N. Morones, líder de la Federación del Distrito Federal, contrario a la línea anarcosindicalista, y la de Herón Proal, partidario radical del anarcosindicalismo. A pesar de que la mayoría de los principales dirigentes de la COM estaban presos, se impuso la línea radical. El Congreso decidió crear la Confederación del Trabajo de la República Mexicana y Proal fue elegido secretario general. Sin embargo, esa nueva organización no funcionó.¹⁴

El constitucionalismo hecho ya gobierno, no podía permitir que sus antiguos aliados siguieran avanzando por esa vía independiente y radical. Incluso algunos de los líderes constitucionalistas que habían mostrado una postura en favor de los trabajadores, como Heriberto Jara, entonces gobernador de Veracruz, y Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán, condenaron la realización del Congreso. Jara, quien rechazó la invitación de los trabajadores a participar en dicho Congreso, criticó a sus promotores porque

Comienzan por aconsejar a los obreros que se aparten de un gobierno democrático como es el Gobierno Constitucionalista, que les ha prestado y sigue prestando apoyo para el logro de su mejoramiento[...] tanto el gobierno general como el de esta entidad no aprueban la labor de los señores congresistas, pues consideran que se han apartado del camino que deberían seguir para obtener un mejoramiento sano, sin perder de vista nuestras difíciles circunstancias actuales, para ir por el de una política que por ningún concepto puede convenir a los intereses del pueblo.¹⁵

¹⁴ *Ibidem*, pp. 208-211.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 211-212.

Previamente, Salvador Alvarado también se había expresado contrario a esa iniciativa obrera, pues consideraba peligroso que se constituyera una sola organización obrera en toda la República, calificando este hecho como de mayor peligro para el constitucionalismo que el Ejército Federal. El 15 de enero de 1916 le había escrito al Primer Jefe:

Si se deja crear una sola agrupación en toda la república por unos cuantos mangoneadores, en breve plazo será más peligrosa que el Ejército federal, puesto que éstos pueden adueñarse en un momento dado de la opinión pública[...] la Casa del Obrero Mundial en México debe suprimirse o cuando menos reducir la unidad obrera a un solo gremio[...] yo disolví la de aquí formando uniones obreras las cuales existen dependientes unas de otras ocupándose únicamente de los intereses de su gremio.¹⁶

Las medidas del gobierno constitucionalista en contra de las organizaciones filiales de la COM continuaron en marzo y abril de 1916. Esa conflictiva relación entre la lucha y los principios libertarios y de reivindicación económica de las organizaciones vinculadas a la COM y la visión de Estado del gobierno constitucionalista tuvieron otro motivo de conflicto. Como parte de su estrategia para estabilizar la circulación monetaria y consolidar los billetes constitucionalistas, Carranza ordenó el 2 de marzo que el salario de los trabajadores fuera pagado no en oro o plata, sino con billetes emitidos por su gobierno. Las organizaciones laborales se opusieron porque los expendios comerciales se negaban a aceptarlos y, sobre todo, por la pérdida acelerada de su valor. En 1910 el tipo de cambio del peso frente al dólar era de 50 centavos de dólar. En agosto de 1915 sólo valía 7 centavos de dólar. En los meses siguientes siguió depreciándose. Ante ello, la Federación de Sindicatos del Distrito Federal demandó que los salarios se pagaran en moneda de oro o su equivalente y que ningún salario diario debía ser inferior a un peso oro por una jornada de ocho horas. Al no obtener respuesta ni de los patrones ni del gobierno, la Federación inició una huelga el 22 de mayo de 1916. Esa huelga fue seguida por los trabaja-

¹⁶ Citado en *Ibidem*, p. 212.

dores de la compañía de tranvías de México y por el Sindicato Mexicano de Electricistas.

Carranza nombró a Benjamín Hill como comandante militar de la plaza de la Ciudad de México y como representante de su gobierno para resolver el conflicto, quien publicó un manifiesto en el que anunció que no se toleraría la interrupción de los servicios eléctricos y de transporte. Hill empleó una doble táctica. Por una parte, movilizó tropas cerca de los centros de trabajo en huelga y convocó a una reunión con 10 representantes de los trabajadores y 10 de los patrones para encontrar una solución. En esa reunión, los representantes patronales rechazaron las demandas laborales y lo único que consiguieron los trabajadores fue que los obreros y empleados que se hubieran ido a huelga no serían despedidos en los tres meses siguientes. El conflicto no fue resuelto y permaneció latente.

En junio, la organización laboral estadounidense, Federación Americana de Trabajo (AFL) ofreció su mediación para que se encontrara una solución al conflicto. Invitó a la Federación de Trabajadores del Distrito Federal y al gobierno mexicano a que se reunieran en El Paso, Texas. Los trabajadores mexicanos aceptaron la invitación y enviaron a 19 representantes a esa ciudad fronteriza. Por el gobierno mexicano fue el Dr. Átl. Sin embargo, el líder de la AFL, Samuel Gompers, le avisó que no podrían asistir los representantes de la AFL y cambió el lugar de reunión a Washington. A esa nueva reunión fueron sólo dos representantes de los trabajadores mexicanos y el Dr. Átl, sin que se resolviera nada. La intermediación extranjera fracasó.

Entre tanto, en la Ciudad de México la situación económica continuaba deteriorándose. El valor de los billetes del gobierno constitucionalista siguió depreciándose y en junio de 1916 su valor fue fijado en dos centavos de peso oro. Ante ello, los trabajadores solicitaron el 22 de julio un aumento salarial de 50 por ciento y el Sindicato de Dependientes de Comercio de la ciudad emplazó a huelga a 34 establecimientos comerciales el 27 de ese mes. Ante la falta de respuesta, la Federación de Sindicatos del Distrito Federal convocó a una reunión ese mismo día en la que decidieron, después de siete horas de discusión, declarar la huelga general el 31 de julio. La preparación de la huelga comenzó a partir de ese momento. Se decidió constituir tres comités. El primero

estuvo formado por Esther Torres, Ángela Inclán, Timoteo García, Alfredo Pérez, Federico Rocha y otros cinco trabajadores. Ese comité representaba a los sindicatos de costureras, sombrereros, trabajadores textiles, electricistas, meseros, tipógrafos y empleados de comercio. Los otros dos comités entrarían en funciones sólo si los integrantes del primero eran detenidos por el gobierno. Se decidió que el secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Ernesto Velasco, permaneciera oculto para evitar su aprehensión.¹⁷

El 31 de julio en la mañana estalló la huelga general. La ciudad se quedó sin electricidad, agua, servicios de transporte y teléfonos: las industrias capitalinas no pudieron laborar. La capital quedó paralizada por la acción concertada de los obreros aglutinados en la Federación y en la COM. La dirección del movimiento había decidido realizar, en paralelo a la huelga, actividades de difusión en la sede del sindicato de electricistas, al poniente de la Alameda. Pasadas las 9 de la mañana, cuando había iniciado la reunión del Comité de Huelga, llegó el Dr. Átl, enviado por Carranza, quien disgustado por la huelga le ordenó ir con el Comité e invitarlos a reunirse con él en el Palacio Nacional. Según testimonios de Esther Torres, Átl les dijo que Carranza estaba muy molesto por el estallido de la huelga. Cuando el Comité se dirigía a Palacio, comenzó la represión. La gendarmería de la ciudad desalojó el recinto de los electricistas, clausuró el local de la COM y ocupó el de la Unión de Empleados de Restaurantes. Las centrales eléctricas de Necaxa, Nonoalco, Indianilla y la Nana fueron rodeadas por el ejército.

Esther Torres, quien formaba parte del primer Comité de Huelga, contó así su experiencia de esas difíciles horas:

Cuando llegamos a Palacio, ya estaba una escolta ahí, luego nos rodeó la escolta, ya subimos escoltados[...] saludamos al señor presidente, él nos saludó también y la emprendió con los compañeros: que eran unos traidores a la patria[...] siguió el señor Carranza tratando con los compañeros. Y ellos haciéndole ver que la cuestión era socioeconómica, y él diciendo que no, que estaban en connivencia con ellos, con los gringos, y por fin cuando llegó el máximo coraje del señor Carranza, le dice al jefe de nuestra escolta: “Llé-

¹⁷ *Ibidem*, pp. 215-221.

veselos a la penitenciaría, que se les aplique la ley del 25 de enero de 1856; aparte a las mujeres”. Le dije: “No señor, nosotras corremos la misma suerte que nuestros compañeros”. El señor Carranza dijo: “Todos”. Por eso todos fuimos.¹⁸

Incluso el Dr. Átl, quien asumió la defensa de los obreros que habían ido de buena voluntad a ver a Carranza, fue arrestado. El primer Comité de Huelga fue apresado, mientras la huelga se extendía y paralizaba la ciudad. Al día siguiente, el 1º de agosto, Carranza puso en vigor la Ley del 25 de enero de 1862 que Juárez había empleado para castigar a quienes alteraran el orden público y le agregó que se castigaría con la pena de muerte a quienes:

Inciten a la suspensión del trabajo en las fábricas o empresas destinadas a prestar servicios públicos o las propaguen; a los que presidan las reuniones en que se proponga, discuta o apruebe; a los que la defiendan o sostengan; a los que la aprueben o suscriban; a los que asistan a dichas reuniones o no se separen de ellas tan pronto como sepan su objeto, y a los que procuren hacerla efectiva, una vez que se hubiera declarado.

A pesar de esas medidas, la huelga continuó ese día y el siguiente. Las fuerzas del orden detuvieron y apresaron a varios de los principales dirigentes obreros. Obregón, quien había mostrado simpatías por el movimiento, habló con algunos de ellos y les aconsejó levantar la huelga. Finalmente, ante la represión, el segundo comité acordó terminar la huelga general el 2 de agosto.

Los trabajadores detenidos fueron juzgados por un tribunal militar en el que les preguntaron de sus relaciones con las organizaciones laborales de Estados Unidos. Finalmente, el 11 de agosto el Consejo de Guerra absolvió a 12 trabajadores acusados por el delito de rebelión y fueron puestos en libertad todos, excepto el principal dirigente del SME, Ernesto Velasco, quien permaneció preso hasta el 18 de febrero de 1918.

La huelga, aunque fracasó por la represión, logró que algunas de sus principales demandas se cumplieran semanas después. Carranza

¹⁸ *Ibidem*, p. 222.

buscó desactivar las bases del conflicto y dispuso el 16 de octubre de ese año que los salarios se pagaran en oro o plata y un mes después decretó que todas las transacciones comerciales deberían pagarse en oro, lo mismo que los salarios.¹⁹

A pesar de ello, la organización de los trabajadores sufrió una derrota histórica por parte de sus anteriores aliados constitucionales, que no permitieron que pusieran en riesgo los servicios estratégicos que permitían el funcionamiento de las industrias y los servicios públicos de la capital. La COM y la Federación de Sindicatos del Distrito Federal desaparecieron y no fue sino hasta el Congreso Constituyente que comenzó sus sesiones el 1º de diciembre de 1916, cuando se retomó la discusión del tema obrero y algunos de los participantes en el gran conflicto laboral de ese año, como Heriberto Jara, quien formó parte del Constituyente, aprobaron un capítulo del trabajo en el que se recogieron varias de las principales demandas del movimiento laboral.

EL ATAQUE DE VILLA A COLUMBUS Y LA EXPEDICIÓN PUNITIVA

Otro asunto medular que tuvo que enfrentar el gobierno de Carranza fue el de las repercusiones políticas del ataque de Villa a Columbus. El 9 de marzo de 1916 en la madrugada, Francisco Villa, al frente de más de 500 hombres, atacó la población de Columbus, en Nuevo México, un pequeño poblado en el que había un campamento militar guarnecido por cerca de 550 soldados. Villa, después de sus derrotas ante Obregón y otros jefes constitucionalistas en 1915, que habían llevado a la desintegración de la División del Norte, mantenía su rebeldía ante el gobierno de Carranza y había continuado sus incursiones guerrilleras en el territorio de Chihuahua que tan bien conocía.

Las razones de Villa para ese ataque fueron dos. En primer lugar, por el resentimiento que tenía contra el gobierno de Estados Unidos por el reconocimiento que habían hecho al gobierno de Venustiano Carranza. Esa decisión fue interpretada por Villa como una traición, pues él había

¹⁹ *Ibidem*, pp. 224-226.

mostrado siempre una actitud favorable hacia el gobierno estadounidense y hacia un sector de los empresarios de ese país, del que se había abastecido de armamento y al que le había vendido ganado, algodón y otros productos en los momentos de mayor poderío de la División del Norte. Ahora, el Centauro había cambiado su actitud ante el vecino del norte y mostraba una creciente hostilidad. Antes, el 10 de enero de 1916, había atacado un convoy del ferrocarril central en Santa Isabel, Chihuahua, acción en la que habían muerto 17 ciudadanos norteamericanos y que había sido condenada por el gobierno de Carranza, quien había declarado a Villa fuera de la ley y autorizado su persecución.²⁰

El otro motivo de Villa era político. Sabía que un ataque armado contra Estados Unidos en su propio territorio provocaría la reacción del gobierno de ese país y que le generaría un fuerte conflicto internacional a Carranza, debilitándolo. Así pues, con el ataque, el Centauro del Norte perseguía tres objetivos: vengarse del gobierno de Estados Unidos; crearle un conflicto a Carranza, y capitalizar el sentimiento antiestadounidense y el nacionalismo que con toda seguridad se generarían ante la respuesta de ese país.

El ataque villista comenzó en la madrugada del 9 de marzo y tomó por sorpresa a los soldados y pobladores de Columbus. La guarnición pudo rehacerse y repeler la agresión; dos hoteles del pueblo fueron incendiados; cayeron muertos soldados estadounidenses, villistas y civiles que también atacaron a los mexicanos desde sus casas. Dos horas después, los villistas, que no esperaban una guarnición tan numerosa, desalojaron el poblado llevándose decenas de caballos. El saldo fue de cerca de 70 villistas muertos y casi una veintena de soldados y civiles estadounidenses. Los hombres de Villa, en grupos separados, regresaron a territorio mexicano. Las pocas fuerzas de la guarnición de Columbus, reforzadas por voluntarios que llegaron de los lugares cercanos, persiguieron infructuosamente a los atacantes hasta la frontera.²¹

Como Villa lo esperaba, se creó un conflicto internacional. Ese mismo día el gobierno norteamericano envió una nota al de México en

²⁰ Berta Ulloa, *op. cit.*, pp. 43-50.

²¹ Paco Ignacio Taibo II, *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, México, Planeta, 2006, pp. 623-635. Berta Ulloa, *op. cit.*, pp. 51-56.

la que expresó: “ésta parece ser la situación más seria en que este gobierno se ha visto colocado durante el completo periodo de disturbios en México, y [...] espera que hará todo lo que esté en su posibilidad para perseguir, capturar y exterminar a este elemento bandolero que ahora marcha rumbo al poniente de Columbus”.²²

El secretario de Estado, Robert Lansing, propuso al gobierno de México que permitiera el paso de tropas norteamericanas en persecución de los atacantes, pero que eso no significaría una invasión y ocupación del territorio mexicano. El presidente Woodrow Wilson, el 10 de marzo, decidió enviar una expedición punitiva a territorio nacional para capturar a Francisco Villa y acallar las críticas internas que pedían una invasión a México. Así, declaró a la prensa de su país ese día:

Inmediatamente se enviará una fuerza adecuada en persecución de Villa, con el único objeto de capturarlo y poner fin a sus fechorías. Esto puede hacerse como una ayuda amistosa a las autoridades constituidas de México y con escrupuloso respeto a la soberanía de esa República.

Carranza, quien estaba de gira en Guadalajara, al enterarse del ataque comprendió inmediatamente la gravedad del problema y tomó decisiones para que su gobierno saliera lo mejor librado posible. Giró instrucciones a los jefes militares para prepararse a resistir en caso de una invasión norteamericana. Al mismo tiempo, dirigió una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos en la que lamentaba los sucesos de Columbus y sugería la puesta en vigor del tratado entre ambos países de 1882 que autorizaba a las tropas de ambas naciones para cruzar la frontera en caso de un ataque y perseguir a los asaltantes. En la nota que envió al gobierno del vecino país solicitó: “el permiso necesario para que fuerzas mexicanas puedan pasar a territorio americano en persecución de esos bandidos, concediendo la reciprocidad debida a las fuerzas de Estados Unidos para pasar a territorio mexicano, si la incursión registrada en Columbus se repitiera desgraciadamente en cualquier otro punto de la línea fronteriza”.²³

²² Citado en Berta Ulloa, *op. cit.*, p. 57.

²³ *Ibidem*, p. 58.

Carranza temía una invasión norteamericana por tierra y mar, por lo que el 11 de marzo giró instrucciones a los jefes militares para que se prepararan en caso de que estallara la guerra. Movilizó tropas hacia el norte y ordenó a Diéguez y Calles, que estaban en Sonora, para que impidieran una eventual invasión y destruyeran en ese caso las vías férreas. El 12 se dirigió al pueblo mexicano para advertirle de la inminencia de una intervención y para que estuviera preparado. El día siguiente, nombró a Álvaro Obregón como secretario de Guerra y Marina y a Cándido Aguilar como secretario de Relaciones Exteriores, dos cargos clave para organizar una posible resistencia armada y para buscar una solución negociada al conflicto.

El gobierno de Estados Unidos, sin esperar una negociación con el mexicano y antes de firmar el tratado bilateral que había propuesto Carranza, decidió invadir México con una expedición a la que denominó punitiva, para entrar en territorio nacional en persecución de Villa. Al frente de esa expedición fue designado el general John Pershing, quien el 15 de marzo de 1915 cruzó la frontera mexicana comandando una columna de cinco mil hombres de fuerzas de caballería, infantería, artillería, un escuadrón aéreo y equipos de asistencia.

Al ser informado de la invasión, Carranza protestó enérgicamente y expresó:

Sin consentimiento de o aviso a las autoridades civiles o militares más cercanas, y sin previa inteligencia entre el gobierno de Estados Unidos y mi gobierno, una expedición ideada como punitiva, con el propósito de perseguir a Villa y a su banda, ha penetrado dentro del territorio mexicano [...] El gobierno mexicano no puede autorizar el derecho, a expediciones de fuerza americanas, de penetrar dentro de nuestro territorio antes de que los términos del mutuo convenio anterior hayan sido fijados de manera definitiva y concisa.²⁴

El Primer Jefe propuso un nuevo convenio al gobierno del vecino país para el paso recíproco de tropas no mayores a mil hombres que no se internaran más de 60 kilómetros ni permanecieran más de cinco días.

²⁴ *Ibidem*, pp. 65-69.

El gobierno estadounidense rechazó esa propuesta e hizo una nueva que Carranza rechazó, porque no se ponía un límite al número de tropas ni a los límites de distancia y duración de la incursión extranjera. Las negociaciones, por lo tanto, se estancaron, pero la medida de fuerza unilateral estaba en curso.

Villa conocía Chihuahua como la palma de su mano. Además, contaba con el respaldo de buena parte de la población del estado, simpatía que se avivó ante la invasión extranjera. De ese modo, la persecución y captura de Villa se complicó para Pershing y sus soldados, a pesar de que Villa, quien no se dedicaba sólo a huir, sino que atacó varias veces a tropas de Carranza, fue herido en una pierna el 27 de marzo en Ciudad Guerrero. Aunque no se había negociado nada formalmente entre los dos gobiernos, había quedado claro que el gobierno mexicano no permitiría que la expedición punitiva avanzara hacia el sur del estado de Chihuahua y que los soldados extranjeros no podían entrar a las poblaciones. El rechazo popular a la invasión era manifiesto, por lo que los incidentes estaban a la orden del día. El más notorio sucedió en Parral, el 12 de abril, cuando una partida de soldados norteamericanos entró al pueblo y fue recibida con piedras y tiros por algunos pobladores, sucediéndose un intercambio de disparos. Carranza protestó por el incidente y adujo que la causa era la invasión, por lo que ésta debía terminar ya. Envío a Obregón a El Paso a negociar con el general Scott, representante del gobierno de Estados Unidos, con instrucciones de negociar sólo el retiro inmediato de la expedición; las instrucciones de Scott, por el contrario, eran las de buscar la cooperación mexicana para atrapar a Villa, lo que incluía el uso de los ferrocarriles. A fines de abril, Carranza reiteró a Obregón que la salida de las tropas extranjeras no podía exceder de 15 días.²⁵

A principios de mayo tuvo lugar una segunda reunión entre Obregón y Scott. El 2 de ese mes convinieron el retiro gradual de la expedición. El presidente de Estados Unidos estuvo de acuerdo, pero Carranza lo rechazó porque no fijaba plazo para la desocupación. Ante esa respuesta, el gobierno estadounidense endureció su postura y envió a la Guardia Nacional de Texas, Arizona y Nuevo México a

²⁵ Paco Ignacio Taibo II, *op. cit.*, pp. 636-652; Berta Ulloa, *op. cit.*, pp. 70-73.

la frontera, elevando con ello la tensión del conflicto. Una tercera reunión entre Obregón y Scott no llegó a ninguna solución. Carranza envió instrucciones a los jefes militares con mando de fuerzas en la frontera en las que ordenaba que si algún contingente de tropas extranjeras cruzaba la frontera, las rechazaran por la fuerza. A pesar de ello, el gobierno estadounidense mantuvo la ocupación y en notas enviadas por el secretario de Estado Lansing lamentó la falta de cooperación y la hostilidad del gobierno mexicano ante una acción que, reiteraba, no tenía otro objeto que capturar a Villa. Ambos gobiernos endurecieron su postura. El general Jacinto B. Treviño informó el 16 de junio a Pershing, quien se encontraba en la Estación Dublán, que si avanzaba al sur lo atacaría y Pershing le contestó que, si lo atacaba el ejército, la responsabilidad de lo que ocurriera sería del gobierno mexicano. Wilson ordenó la movilización de 150 mil hombres de la Guardia Nacional desplegándolos por la frontera mexicana el 18 de junio. Mientras esas declaraciones y la movilización de tropas tenían lugar, ocurrieron varios enfrentamientos entre tropas de los dos países en Matamoros y Mazatlán, así como ataques de partidas mexicanas a San Ignacio y San Benito, Texas. Ante la creciente tensión, Carranza envió a los gobiernos latinoamericanos una nota en la que les informó que el gobierno estadounidense había “ordenado una violenta concentración de su ejército a nuestra frontera, con manifiesta hostilidad, queriendo arrastrarnos a una guerra que ni el gobierno ni el pueblo mexicano provocan”.²⁶

En medio de esa tensión, sucedió lo que era previsible. El 17 de junio Pershing ordenó el avance de dos columnas de tropas desde la Estación Dublán y Villa Ahumada hacia el este, al mando del capitán Charles T. Boyd, a pesar de la advertencia que le había hecho el general Treviño. El 21 de junio de 1916, los estadounidenses llegaron al poblado de El Carrizal, defendido por 400 hombres al mando del general Félix Uresti. Éste les advirtió que si avanzaban les dispararía, pero el capitán Boyd hizo caso omiso y dio la orden de atacar. La guarnición mexicana defendió la plaza y derrotó a los invasores, en una acción en la que murieron 34 soldados atacantes, tuvieron 10 he-

²⁶ Berta Ulloa, *op. cit.*, pp. 74-84; Paco Ignacio Taibo II, *op. cit.*, pp. 652-655.

ridos y 24 cayeron presos. En las fuerzas mexicanas las bajas ascendieron a 30. Esa victoria mexicana obligó a ambos gobiernos a reanudar las negociaciones. Carranza propuso la formación de una Comisión Mexiconorteamericana, lo que fue aceptado por su contraparte. El 3 de agosto, el Primer Jefe designó a los comisionados mexicanos: irían Luis Cabrera, a la sazón secretario de Hacienda, con los ingenieros Ignacio Bonillas y Alberto J. Pani, quienes partieron el 27 de agosto. La comisión estadounidense estuvo presidida por el secretario del Interior Franklin K. Lane.

El gobierno de Estados Unidos, con una actitud abiertamente injerencista en los asuntos internos de México, quiso ampliar el ámbito de la negociación mucho más allá del asunto de la Expedición Punitiva. En septiembre y octubre los comisionados de ese país quisieron que los temas abordados fueran la protección a sus conciudadanos y a las propiedades de éstos en México; crear una comisión mixta de reclamaciones donde se ventilaran las afectaciones que sus conciudadanos habían sufrido por la Revolución y la tolerancia religiosa. Más tarde agregaron la aplicación de las leyes de neutralidad en ese país y que México atendiera los problemas de hambre y enfermedades que estaban ocurriendo en nuestro territorio. Los comisionados mexicanos no aceptaron tratar otro asunto que no fuera la salida de la Expedición Punitiva.

El 24 de noviembre, Estados Unidos presentó un proyecto de protocolo en el que aceptaban el retiro de la Expedición Punitiva 40 días después de la firma del convenio por ambos países y bajo las condiciones que estimaran necesarias para garantizar la seguridad del territorio ocupado. El 18 de diciembre, Carranza nuevamente rechazó con firmeza ese proyecto e insistió en que el retiro de las tropas extranjeras debía ser inmediato e incondicional.

Sin haber conseguido sus propósitos, con el fracaso de la Expedición Punitiva y sin haber logrado doblegar al gobierno de Carranza, la Comisión Binacional se reunió por última vez el 15 de enero de 1917. Acordaron tres recomendaciones: el restablecimiento de las relaciones diplomáticas; la creación de una Comisión de Reclamaciones y la salida de la Expedición Punitiva del territorio mexicano. El 30 de enero, el día en que terminaron las sesiones del Congreso Constituyen-

te en Querétaro, inició el retiro de las tropas invasoras, que concluyó el 5 de febrero, el día en que se proclamaba la nueva Constitución. Woodrow Wilson nombró a Henry P. Fletcher embajador en nuestro país y Carranza designó a Ignacio Bonillas embajador de México en Estados Unidos, con lo que se dio fin a un complicado episodio que estuvo a punto de desembocar en una guerra entre ambos países. En ese episodio, Carranza una vez más mostró la firmeza de sus principios en política exterior y evitó que se volviera un problema mayor, sin menoscabo de la soberanía nacional.²⁷

EL PROBLEMA DE LA TIERRA

El Primer Jefe se convenció de la importancia de la cuestión agraria cuando decidió romper con la Soberana Convención y se preparó para enfrentar la guerra civil en las mejores condiciones frente a las fuerzas de Villa y Zapata. Un sector del constitucionalismo había mostrado su agrarismo cuando lograron controlar los estados del norte y centro de la República, al derrotar al ejército de Victoriano Huerta. Pablo González en Coahuila, Antonio I. Villarreal en Nuevo León, Cándido Aguilar en Veracruz, Eulalio Gutiérrez en San Luis Potosí, Joaquín Mucel en Campeche y Salvador Alvarado en Yucatán emitieron diversos decretos para mejorar las condiciones de vida de la población rural durante 1914 y para comenzar el reparto agrario. La principal directriz la emitió Carranza el 6 de enero de 1915 cuando, concretando lo que había anunciado en las Adiciones al Plan de Guadalupe del 12 de diciembre de 1914, proclamó la Ley Agraria, redactada por Luis Cabrera.

La Ley Agraria declaraba nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes que se hubieran hecho contraviniendo la Ley del 25 de junio de 1856, así como las concesiones o ventas de tierras, montes y aguas hechas desde 1876. Asimismo, establecía que los pueblos que carecieran de ejidos podrían obtenerlos a través de la expropiación de tierras por el gobierno. La ley señalaba la creación de una Comisión Nacional Agraria y Comisiones Agrarias Locales, ante las cuales los pueblos presentarían las solicitudes de restitución de tierras. Los go-

²⁷ Berta Ulloa, *op. cit.*, pp. 89-98.

bernadores o comandantes militares emitirían resoluciones provisionales a esas solicitudes tomando en cuenta la opinión de las Comisiones Locales y las turnarían a la Comisión Nacional Agraria, para que ésta emitiera el dictamen respectivo. Esa Comisión, a su vez, enviaría su dictamen al titular del Poder Ejecutivo para que sancionara las dotaciones autorizadas. Sin embargo, la guerra civil, la inestabilidad política y las rebeliones locales en algunos estados contra el gobierno de Carranza hicieron que la Ley Agraria no se aplicara casi en ningún estado. Al final de 1915, de 348 solicitudes de restitución sólo se habían otorgado 7.²⁸

Fue hasta el 19 de enero de 1916 cuando Carranza comenzó a aplicar esta ley. Ese día, emitió un decreto que creaba la Comisión Nacional Agraria. Asimismo, nombró a los nueve miembros que la formarían, entre ellos, el ingeniero Pastor Rouaix, quien la presidiría. Esa Comisión inició sus labores el 8 de marzo de ese año y exhortó a las comisiones locales a que le remitieran las solicitudes de dotación y restitución. Pablo González, comandante militar de los estados del centro del país (Tlaxcala, Hidalgo, Oaxaca, Morelos, México y Puebla), conminó también a los habitantes de esas entidades para que hicieran sus solicitudes y expresó que los apoyaría.²⁹

En los estados, las Comisiones Agrarias Locales atendieron las solicitudes de restitución y dotación en tanto que los gobernadores y comandantes militares emitieron las resoluciones provisionales. Sin embargo, ante el inicio de un proceso que amenazaba rebasar al gobierno federal, Carranza le puso freno. El 19 de septiembre de 1916, por medio de la Secretaría de Hacienda, ordenó la suspensión de las resoluciones provisionales de los estados con el argumento de que se estaban haciendo sin estudios y que tenían que ser revisadas, derogando la facultad que había dado antes a los gobernadores y comandantes de otorgar resoluciones provisionales si éstas no eran aprobadas antes por la Primera Jefatura.

El 31 de octubre de ese año, Carranza emitió la primera resolución definitiva al pueblo de Ixtapalapa, en el Distrito Federal. La segunda la aprobó el 23 de enero de 1917, dotando al pueblo de San Cosme

²⁸ *Ibidem*, pp. 347-357.

²⁹ *Ibidem*, pp. 358-364.

Xalostoc, Tlaxcala. El 4 de febrero de ese año, emitió su tercera resolución favorable, dotando con tierras al pueblo de San Juan Ixtayopan, en Xochimilco, Distrito Federal. El 29 de marzo se emitió la cuarta, a un pueblo de Zacatecas. En su primer año de vida, las Comisiones Locales recibieron 520 solicitudes de restitución de tierras y 109 de dotación. Sin embargo, se avanzó muy poco en resolverlas. Carranza, en su primer informe de gobierno, en abril de 1917, atribuyó ese lento avance a que habían tenido que unificar los criterios y procedimientos de todas las comisiones. Además mostraron problemas de burocracia y lentitud.

El otro aspecto importante de la política agraria de Carranza fue la cancelación de todas las concesiones —que consideró ilegales— que se habían hecho a compañías particulares para explotar tierras y bosques, o bien para el deslinde de terrenos baldíos. Asimismo, no se había otorgado concesión nueva alguna.³⁰

En los estados el proceso de dotación de tierras a los pueblos no fue muy diferente. En Aguascalientes sólo se restituyó tierra al pueblo de San José de Gracia. En Coahuila, se restituyó provisionalmente sus ejidos a los pueblos de Villa Acuña, Progreso y Sabinas. En Colima se aprobó la dotación de ejidos a los pueblos de Cuauhtemotzin y Coquimatlán. En Chiapas, el gobernador Jesús Agustín Castro suprimió las tiendas de raya y las deudas de los peones en 1915, nulificó las enajenaciones de tierras ejidales y ordenó a los presidentes municipales que repartieran la tierra en lotes de cinco hectáreas a los pobres; sin embargo, los hacendados se ampararon ante un juez penal, quien dictaminó en contra del gobernador, por lo que sólo se comenzó a analizar el expediente del pueblo de Ixcamatitán en diciembre de 1916. En Chihuahua, la Comisión Local no pudo avanzar por las dificultades ocasionadas por la actividad guerrillera de Francisco Villa y por la irrupción de la Expedición Punitiva. En el Distrito Federal, como se señaló más arriba, se restituyeron sus ejidos a Ixtapalapa y San Juan Ixtayopan.

En Durango se instaló la Comisión Agraria Local el 19 de marzo de 1916. El gobernador Fortunato Maycotte decretó que los propietarios rurales tenían un mes para manifestar la tierra laborable que

³⁰ *Ibidem*, pp. 358-372.

tenían y que los excedentes serían repartidos por el gobierno entre los pequeños agricultores; en 1916, esta Comisión envió a la Nacional 13 expedientes de pueblos que solicitaban restitución y dotación. En Guanajuato, el gobernador José Siurob dispuso la restitución provisional de tierras a los pueblos de Apaseo el Alto, San Pedro, Tenango el Viejo y el Nuevo, Pangárico y San Miguel Actopan; sin embargo, a fines de mayo de 1916, la Secretaría de Gobernación federal revocó la restitución y dispuso que se le devolvieran las tierras de Apaseo a la hacienda El Mayorazgo. Carranza ratificó esa decisión en diciembre de ese año. En Guerrero no hubo avances en la restitución de ejidos a los pueblos.³¹

En Hidalgo, el gobernador Alfredo Machuca hizo entrega provisional de tierras al pueblo de Atotonilco el Grande en marzo de 1915 y, poco después, autorizó la restitución a ocho pueblos en el distrito de ese mismo nombre. No obstante, en noviembre el gobernador constitucionalista Nicolás Flores dio marcha atrás y ordenó la devolución de sus tierras a la hacienda de El Mexe y detuvo la recuperación de sus tierras a los pueblos de ese distrito. Se inició entonces un litigio agrario encabezado por el pueblo de San Nicolás Ayotengo que denunció que sus tierras les habían sido arrebatadas por la hacienda del Zoquital y que el gobernador porfirista Rafael Cravioto les había robado sus títulos y quemado sus casas en 1894 y 1895. Los herederos del gobernador Cravioto argumentaron que eran los legítimos propietarios y que el pueblo había desaparecido hacía muchos años, por lo que no era sujeto de restitución. La comisión local les dio la razón a los hacendados, por lo que los vecinos de Ayotempan solicitaron entonces dotación de tierras. Sin embargo, la Comisión Nacional Agraria y Venustiano Carranza les negaron ese derecho por no estar constituidos como pueblo y así lo hizo saber el Primer Jefe con la resolución definitiva que emitió el 30 de abril de 1917. Las peticiones agrarias de los otros pueblos del estado tampoco avanzaron.³²

En Jalisco, la Comisión Agraria Local se constituyó en mayo de 1915 y se emitieron restituciones provisionales a dos pueblos de la ribera del lago de Chapala. A fines de ese año, el gobernador Aguirre

³¹ *Ibidem*, pp. 372-382.

³² *Ibidem*, pp. 386-391.

Berlanga emitió un decreto que establecía la jornada de nueve horas para los trabajadores rurales, el salario mínimo, la prohibición del trabajo agrícola para menores de nueve años, la prohibición de las tiendas de raya y la obligación de los patrones de otorgar un lote de tierras a los jornaleros mayor a 10 m², así como la regulación de los contratos de aparcería. En septiembre de 1916 se publicó un decreto que prohibía la restitución provisional de tierras por las autoridades locales, por lo cual, en enero de 1917, el gobernador Manuel M. Diéguez le expuso a Carranza que los pequeños propietarios, de los cuales había más de dos millones en el estado, como no formaban parte de los pueblos, no eran sujetos de dotación de ejidos y que los pueblos indígenas, al suspenderse la restitución provisional de ejidos, andaban muy inquietos. Así pues, durante 1916 la Comisión Local sólo turnó a la Comisión Nacional un expediente de restitución al pueblo de Ocotlán. El gobierno anunció que las tierras que se estaban desecando del lago de Chapala serían para repartirlas entre los pueblos ribereños.

El Estado de México fue una de las entidades en donde hubo más solicitudes y resoluciones de restitución y dotación de tierras a los pueblos. De 14 expedientes remitidos a la Comisión Nacional, ésta expidió 11 dictámenes favorables. Asimismo, como se concluyó la desecación de los lagos de Zumpango, Ecatepec y Texcoco, se anunció que se venderían tierras a los agricultores solicitantes.

En Michoacán, durante 1916, la Comisión Local sólo envió tres expedientes de restitución de tierras y uno de aguas a la comisión nacional, y se realizó un proyecto para fraccionar dos haciendas en Zamora, pero no se materializó la reforma.

En Oaxaca la inestabilidad política provocada por el movimiento soberanista y la rebelión de Félix Díaz impidieron que la Comisión Agraria Local pudiera realizar su trabajo. En Puebla, en 1915, la actividad rebelde de los zapatistas dificultó las actividades del gobierno de Francisco Coss. Una vez que la rebelión zapatista fue controlada, Coss pudo instalar la Comisión Agraria poblana y autorizó a los pueblos que necesitaran tierra que lo hicieran en los terrenos de las haciendas colindantes; la Comisión Local envió a la Nacional expedientes de restitución y dotación de ejidos de nueve pueblos, de los cuales dos, Aco-

zac e Ixtiyucan, fueron dictaminados positivamente a fines de 1916 y principios de 1917.³³

En Querétaro no hubo dotación o restitución de ejidos en 1915 y 1916. En San Luis Potosí se emitieron resoluciones provisionales de restitución o dotación de ejidos a nueve pueblos y villas. En Sinaloa en cambio, no hubo reforma agraria durante ese periodo. En Sonora, durante 1915, las actividades guerrilleras de grupos villistas y maytoreñistas impidieron el avance en la reforma agraria; la Comisión Local se constituyó hasta enero de 1916. El gobernador, Plutarco Elías Calles, en enero de ese año, decretó que el cultivo de la tierra era de utilidad pública y que si los propietarios no la cultivaban, cualquier persona la podría sembrar un año, respaldada por el gobierno; estableció también un impuesto para las fincas rurales de seis pesos por hectárea que algunas compañías latifundistas extranjeras se negaron a pagar. Creó también un banco agrícola. Adolfo de la Huerta sustituyó a Calles en el gobierno estatal y promovió también la dotación de tierras a los pueblos y expropió la hacienda La Esmeralda, donde estableció una escuela de agricultura.

En Tabasco, el gobernador Francisco J. Múgica, de reconocida trayectoria agrarista, se dispuso a emprender la reforma agraria que exigían las comunidades del estado, pero la rebelión que enfrentó frenó su iniciativa, además de que no contó con el apoyo del gobierno de Carranza para llevar a cabo su política agraria, por lo que la restitución de su ejido al pueblo de Jonuta que había decretado fue suspendida por la Comisión Nacional Agraria. En Tamaulipas tampoco hubo restituciones o dotaciones en el periodo preconstitucional. En Tlaxcala, en cambio, hubo una importante actividad agraria; a pesar de las incursiones zapatistas, los gobernadores constitucionalistas que controlaron el estado desde 1915 se dieron cuenta de la importancia del problema de la tierra. En enero de ese año, por disposición de Pablo González, se entregaron a los pueblos colindantes las haciendas de Buenavista, Ixcualco y Acopilco. Además se restituyeron ejidos a otros siete pueblos.³⁴

³³ *Ibidem*, pp. 386-391.

³⁴ *Ibidem*, pp. 391-396.

Veracruz fue uno de los estados en los que el constitucionalismo atendió el problema agrario con más prontitud. El gobernador Cándido Aguilar, antes incluso de la Ley Agraria del 6 de enero, creó en octubre de 1914 la Comisión Agraria estatal y en noviembre realizó la primera restitución agraria a un pueblo en Acayucan. Cuando Carranza estableció su gobierno en esa entidad, se restituyeron sus tierras a dos pueblos más a fines de 1914 y principios de 1915. Posteriormente, después de la Ley Agraria, se repartieron las tierras de las haciendas de Tuxpango y Tonila.

En Yucatán tuvo lugar una de la mayores transformaciones del periodo preconstitucional. Salvador Alvarado, como gobernador y comandante militar de esa entidad, desarrolló una intensa labor para mejorar las condiciones de los campesinos y trabajadores rurales, así como de los obreros y sectores populares, entre ellas las trabajadoras domésticas. En marzo de 1915 abolió la servidumbre de los peones y suprimió los castigos corporales; el 14 de abril estableció la Comisión Agraria Local y exhortó a los pueblos a que reclamaran las tierras que les pertenecían. En 1915 se entregaron tierras provisionalmente a 53 pueblos. En diciembre de 1915 reglamentó la Ley Agraria del 6 de enero, estableciendo que todo hombre tenía derecho a un pedazo de tierra y que ésta se repartiría dando preferencia a los jornaleros agrícolas. Sin embargo, esa ley no pudo aplicarse porque Carranza dispuso que ningún estado podía hacerlo hasta que no se restableciera el gobierno constitucional. En 1916, la Comisión Local fraccionó 8 ejidos y deslindó 12 para que los pueblos los trabajaran en común, y le envió más de 80 expedientes a la Comisión Nacional. Además, reorganizó completamente la explotación y comercialización del henequén, el principal producto de la región, a través de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén. En contraste, en Zacatecas sólo se tiene información de un expediente enviado a la Comisión Nacional para la ampliación de ejidos de un pueblo.³⁵

Así pues, como se observa, el inicio del reparto agrario a nivel nacional fue muy desigual y en términos generales con muy poco avance. Las dificultades del gobierno preconstitucional de Carranza para esta-

³⁵ *Ibidem*, pp. 396-405.

blecer la pacificación en todas las regiones, la persistencia de las rebeliones de Villa y de Zapata en Chihuahua y Morelos, los efectos de la invasión estadounidense con la Expedición Punitiva y las duras condiciones económicas de las finanzas públicas de su gobierno, dificultaron la aplicación de un amplio programa de reforma agraria para atender la que había sido la principal demanda de la Revolución.

Sin embargo, influyeron también otros factores, como la necesidad de Carranza de no perder el control de ese proceso y evitar que los gobernadores y los jefes militares de las regiones lo rebasaran, por lo que rectificó la decisión inicial de que los gobernadores y comandantes militares realizaran restituciones y dotaciones de ejidos provisionales y dispuso que sólo se harían efectivas cuando las aprobara la Comisión Nacional Agraria y la propia Primera Jefatura, centralizando así totalmente la decisión final.

Por último, en los exiguos resultados de la reforma agraria durante el gobierno preconstitucional de Carranza se debe considerar también la resistencia de los hacendados y las élites locales a perder sus tierras y que se transfirieran a los pueblos, así como la necesidad de la nueva clase política constitucionalista en los estados de no perder el respaldo de los poderosos intereses económicos de los hacendados, lo que resultó en que varias de las restituciones y dotaciones provisionales se detuvieran por la presión de los grandes propietarios o incluso que se diera marcha atrás al proceso. Asimismo, pesaron también las rivalidades y disputas entre los jefes militares constitucionalistas que se hicieron cargo de los gobiernos de las entidades con el Primer Jefe, que en algunos casos obstaculizó la entrega de tierras para no fortalecer a rivales políticos, como fue el caso de Múgica en Tabasco o Salvador Alvarado en Yucatán.

LA SITUACIÓN EN EL CENTRO DEL PAÍS

Una vez que hemos presentado un panorama general de algunos de los principales asuntos de carácter nacional que tuvo que atender el gobierno preconstitucional de Carranza, veamos también de manera sucinta la problemática local en el centro del país.

AGUASCALIENTES

En esta entidad la guerra entre las corrientes revolucionarias en 1914 y 1915 provocó inestabilidad política y una seria afectación de las actividades económicas. El ejército de Villa ocupó la ciudad después de la ruptura de la Soberana Convención en noviembre de 1915. El Centauro del Norte organizó una asamblea popular para elegir al gobernador el 28 de enero de 1915 en la que resultó electo el coronel Benito Díaz. La División del Norte mantuvo la ocupación de la ciudad en el primer semestre de ese año como uno de sus centros de operaciones y libró ahí la última gran batalla del famoso ejército villista, después de cuya derrota se desintegró. Obregón tomó la ciudad al frente de 25 mil soldados el 10 de julio de ese año y encargó a Roque Estrada que reorganizara la administración de la ciudad.

Uno de los problemas más apremiantes era el deterioro de la economía y la escasez de artículos de primera necesidad. Las principales minas del estado habían disminuido drásticamente su producción ante la inseguridad, la falta de combustible y la destrucción de las vías férreas. La compañía de electricidad que abastecía la ciudad tampoco contaba con las condiciones suficientes para ofrecer un servicio regular. Circulaban los billetes villistas todavía y ante la incertidumbre monetaria, muchos comercios habían cerrado sus puertas. El cónsul de Estados Unidos en la ciudad describió así la situación: “Los cuatro años de caos político en este distrito han agotado o destruido una gran parte de la propiedad comercial e industrial y de las existencias disponibles...”³⁶

Roque Estrada reinstaló los ayuntamientos, reabrió los juzgados y cambió a las autoridades educativas. Buscó resolver también los problemas de la escasez de víveres, la carestía, la especulación y el estancamiento de las actividades económicas. Para complicar el cuadro, a lo largo de todo 1916 la epidemia de tifo golpeó fuertemente a la población del estado. La mayor virulencia de la enfermedad ocurrió a fines de ese año y sólo fue controlada hasta mediados de 1917. Se estima que murieron más de 12 mil personas. Además, hubo una fuerte migración

³⁶ Jesús Gómez Serrano y Francisco Javier Delgado, *Historia breve de Aguascalientes*, México, El Colegio de México/FCE, 2010, pp. 205-207.

hacia otras regiones en busca de mejores oportunidades. En algunos municipios salió 40 por ciento de la población.

Martín Triana fue nombrado gobernador interino en agosto de 1915. Durante su gestión le dio un fuerte impulso a atender la cuestión agraria. Prohibió las tiendas de raya, canceló las deudas de los peones con sus haciendas y dispuso que los arrendatarios obtuvieran sin costo: pasto, leña y agua. Ordenó la creación de la Comisión Agraria Local y dispuso la restitución de tierras a los pueblos de San José de Gracia, Cosío y Rincón de Romos. También declaró nulas todas las concesiones de las que gozaban las empresas y compañías desde tiempos de Porfirio Díaz que las exentaban de impuestos.

En ese contexto de reorganización administrativa y reactivación económica, se celebraron las elecciones para restablecer el orden constitucional. Se organizaron procesos electorales entre septiembre de 1916 y mayo de 1917 para elegir ayuntamientos, diputados constituyentes, legisladores federales, presidente de la República, gobernador de la entidad y diputados locales. La mayoría de estas elecciones, salvo la de gobernador, contaron con poca participación ciudadana.³⁷

SAN LUIS POTOSÍ

La entidad potosina también fue centro de disputa militar entre los ejércitos de Villa y el constitucionalismo. En el estado, las dos principales fuerzas militares eran las de los hermanos Cedillo y las del tamaulipeco Alberto Carrera Torres. Ambas fuerzas desconocieron a Venustiano Carranza como Primer Jefe y se aliaron con Francisco Villa en octubre de 1914. Villa nombró a Emiliano Saravia gobernador del estado en febrero de 1915. Este último tomó medidas para normalizar la situación política y administrativa en el estado. Convocó a elecciones municipales, atendió los problemas de abasto de alimentos fijando precios a los artículos de primera necesidad, redujo el pago de contribuciones, nombró una Junta de Confiscaciones y Restituciones para dictaminar sobre los bienes intervenidos y ordenó que se repartieran los terrenos laborables que no se cultivaran. Prohibió la circulación de

³⁷ *Ibidem*, pp. 209-211.

billetes carrancistas y creó la Dirección de Agricultura. Además, decretó el control de precios y el castigo a los comerciantes que especularan con los productos. En junio de 1915, el gobierno de Sarabia estableció expendios de carne a precios populares.

Cuando Carranza desconoció a la Convención, los hermanos Cedillo y Carrera Torres se sumaron a las columnas villistas para sostener la encarnizada batalla de El Ébano, controlada por el general constitucionalista Jacinto B. Treviño, batalla que duró de fines de marzo de 1915 a fines de mayo de ese año, en la que los villistas fueron derrotados. Con esta derrota, Sarabia tuvo que abandonar el estado a mediados de julio. Obregón nombró gobernador interino y comandante militar de San Luis al general Gabriel Gavira, quien suspendió a las autoridades municipales nombradas durante la ocupación villista y en su lugar designó consejos municipales. Prohibió la fabricación de bebidas alcohólicas y dispuso la restitución de tierras y ejidos a los pueblos, de acuerdo con la Ley Agraria del 6 de enero, así como el aumento de salarios para los maestros. Dispuso también que las propiedades del clero y de los Científicos fueran expropiadas.³⁸

En los primeros días de octubre de 1915, Carranza nombró al general Vicente Dávila gobernador de la entidad. Dávila buscó reanudar las actividades económicas que se habían suspendido por la guerra civil entre las corrientes revolucionarias, estableció nuevos impuestos a los productos de exportación y dictó medidas severas para castigar el robo. Sin embargo, tanto los hermanos Cedillo como Carrera Torres mantuvieron su desafío al constitucionalismo en el centro-oriente del estado. En febrero de 1916, el coronel Federico Chapoy se hizo cargo del gobierno interino de la entidad. Continuó con la política reformista de su antecesor, instaló la Comisión Agraria Local, restableció al Departamento del Trabajo, creó la Escuela Normal, decretó que todas las transacciones comerciales se hicieran en oro, al mismo tiempo que dispuso que a los trabajadores se les pagara el sueldo en billetes constitucionalistas, además de aumentar el salario a los empleados públicos.

³⁸ María Isabel Monroy y Tomás Calvillo, *Historia breve de San Luis Potosí*, México, El Colegio de México/FCE, 2010, pp. 180-183.

En ese marco, se convocó a elecciones para el Congreso Constituyente, para las cuales se establecieron varias organizaciones políticas: los partidos Constitucionalista Potosino, Liberal, Liberal Obrero, Reformista Independiente, así como los clubes Reformista del Proletariado y Ponciano Arriaga. La elección para gobernador estuvo muy competida con tres fuertes candidatos constitucionalistas: Juan Barragán, Juan Sarabia y Samuel de los Santos. Carranza apoyó a Juan Barragán, quien se impuso en los comicios.³⁹

HIDALGO

El territorio de Hidalgo también fue motivo de fuertes disputas entre los líderes locales que se alinearon a tres diferentes corrientes revolucionarias. En Pachuca, se instalaron las fuerzas del general Cerecedo, quien se alió a Eulalio Gutiérrez y a los convencionistas que lo seguían. En Ixmiquilpan, se asentó el grupo de Martínez y Martínez, que sostenía el Plan de Ayala y seguía a los zapatistas. En Zimapán, Nicolás Flores mantuvo su alianza con el Primer Jefe.⁴⁰

La guerra entre las corrientes revolucionarias de 1914-1915 tuvo en el territorio hidalguense uno de sus escenarios. Cuando se dio la ruptura en la Convención y la División del Norte villista avanzó de Aguascalientes hacia la Ciudad de México, las tropas constitucionalistas de Pablo González establecieron una línea de defensa que iba de León hasta Pachuca. Las tropas de Francisco Murguía se atrincheraron en la capital del estado; sin embargo, no pudieron contener el avance villista y tuvieron que desalojar el estado en desbandada. Algunos se dirigieron al noreste mientras que otra parte de las tropas se replegó hacia Puebla y Veracruz.

Cuando los ejércitos de Villa y de Zapata ocuparon la Ciudad de México en noviembre de 1914 y Carranza se replegó a Veracruz, la mayor parte del territorio hidalguense quedó en poder de los convencionistas. No obstante esa situación duró poco tiempo, pues al reple-

³⁹ *Ibidem*, pp. 184-187.

⁴⁰ Rocío Ruiz de la Barrera, *Historia breve de Hidalgo*, México, El Colegio de México/FCE, 2010, p. 141.

garse Villa hacia el norte y fragmentar su División para que atendiera cuatro frentes de batalla desde Jalisco hasta Tamaulipas, el Ejército de Operaciones de Obregón avanzó de Veracruz hacia el Bajío, y cuando comenzaron las batallas decisivas contra el ejército de Villa en Celaya y Trinidad, pudo establecer una línea de abastecimiento desde el puerto veracruzano a pesar de los ataques continuos de las tropas zapatistas a la línea del Ferrocarril Mexicano y contra poblaciones clave como Apizaco, Apam, Ometusco y Pachuca.

Al ser derrotada la alianza de Villa y Zapata el constitucionalismo apoyó a Nicolás Flores, quien recuperó el control del estado en agosto de 1915. Flores impulsó la vuelta al orden constitucional y la reactivación de la economía, fuertemente golpeada por la guerra civil que había afectado la producción minera, de pulque y de granos. El gobernador operó la reforma agraria moderadamente. Durante su gestión se restituyeron los ejidos de los pueblos de Mixquihuala y Tilcuautla, en Actopan; de Tlalnapa, en Apan; de Atotonilco el Grande y Nativitas, en Tulancingo, y de Atotonilco el Chico.⁴¹ Estableció un Departamento del Trabajo y decretó una Ley de Pensiones. Impulsó la educación y tomó medidas para disminuir el poder del clero católico mediante la reglamentación del culto. El gobernador Flores instrumentó también el proceso electoral en el que se eligieron los diputados al Congreso Constituyente, entre los que destacó Alfonso Cravioto.

GUANAJUATO

Guanajuato fue el teatro del plan de las operaciones militares de la guerra civil entre los revolucionarios. Ahí se libraron las batallas decisivas que determinaron el triunfo del constitucionalismo y la derrota de la coalición de Villa y Zapata. Como consecuencia de la guerra, buena parte de la infraestructura de comunicaciones y productiva de la entidad quedó destruida.

Después de las batallas, al frente del gobierno estatal fue nombrado el médico y coronel José Siurob. Como en otros territorios devastados por la lucha armada, escaseaban los alimentos, la actividad económica

⁴¹ *Ibidem*, pp. 141-142.

estaba paralizada y había una inestabilidad monetaria extrema. El gobierno de Siurob emprendió la reconstrucción económica y aplicó una política de reformas sociales que incluyeron decretos para establecer la jornada laboral de ocho horas, el descanso dominical, pensiones para trabajadores incapacitados, jubilación y la prohibición del trabajo infantil. Asimismo, impulsó la educación mediante la fundación de cinco escuelas rurales y el Conservatorio de Bellas Artes, y creó el Departamento del Trabajo como una instancia mediadora en los conflictos entre el capital y el trabajo. En el ámbito administrativo, restableció el funcionamiento de las autoridades municipales.

Guanajuato había sido desde la etapa virreinal una de las más importantes regiones productoras de minerales y de productos agrícolas. La Revolución había casi colapsado la actividad minera. Más de 90 por ciento de la mano de obra que trabajaba en las minas había abandonado esa actividad. Varias de las más importantes empresas mineras habían suspendido sus trabajos o habían cerrado las minas. La Guerra Mundial había provocado también la suspensión del comercio de cinuro y pólvora, así como otros insumos para la producción minera.

El gobierno de Siurob tomó medidas para reactivar esta importante actividad y llevó a cabo una política agraria con la que buscó resolver las demandas de restitución y dotación de tierras de las comunidades campesinas. Apoyó las solicitudes agrarias de varios pueblos y ordenó su restitución. Sin embargo, se encontró con la negativa del gobierno de Carranza y de la Comisión Nacional Agraria para ratificar esas restituciones.⁴²

Antes de ello, se realizaron las elecciones para el Congreso Constituyente, en las que a Guanajuato, como uno de los estados con mayor población en la República, le correspondió una de las bancadas más grandes, con 17 diputados. Uno de los principales partidos que contendieron en la elección fue el Partido Liberal Guanajuatense, que era parte del Liberal Constitucionalista que había postulado a Carranza para la Presidencia de la República, al que pertenecía Siurob. Sin em-

⁴² Mónica Blanco, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano, *Historia breve de Guanajuato*, México, El Colegio de México/FCE, 2010, pp. 179-182.

bargo, las diferencias políticas de Siurob con Carranza provocaron su destitución como gobernador del estado a fines de 1916.⁴³

MICHOACÁN

En Michoacán, el principal líder revolucionario, Gertrudis Sánchez, ocupó la gubernatura de la entidad una vez que el gobierno de Huerta fue derrotado. El gobernador llevó a cabo una importante política de reformas sociales: confiscó las propiedades del clero y de los enemigos de la Revolución; decretó la extinción de las deudas de los jornaleros agrícolas y peones; estableció el salario mínimo por una jornada de nueve horas; participó en la Soberana Convención e hizo suyo el programa de reformas que ahí se discutía; organizó un batallón de guardia civil para proteger la ciudad de Morelia; instaló la junta de beneficencia e instrucción pública; expidió la Ley General de Educación Primaria y creó la Dirección General de Educación Primaria; expidió la Ley de Educación Normal y creó la Escuela Normal para maestros y maestras.⁴⁴

Al estallar la guerra civil, Gertrudis Sánchez no tomó partido ni por la Convención ni por Carranza y se atrincheró con sus tropas en el sur del estado. José Isabel Prieto, al frente de una fracción del ejército villista, ocupó Morelia en marzo de 1915. Gertrudis Sánchez fue capturado por las tropas de Jesús Síntora y murió el 25 de abril de ese año. Los otros dos jefes militares importantes michoacanos, Alfredo Elizondo y Joaquín Amaro, se aliaron al constitucionalismo luego de la derrota de Villa. Elizondo fue nombrado gobernador del estado el 20 de abril de 1915 y su gestión se caracterizó por una importante política de reformas sociales. Estableció la Comisión Agraria Local, una Oficina de Promoción de Indígenas que luego se convirtió en la Oficina para Solicitudes y Escritos de Pobres, y alentó la formación de la filial de la COM en Morelia. Impulsó la municipalización de la enseñanza primaria; fundó la Escuela Normal para maestros y maestras y

⁴³ *Ibidem*, pp. 183-184.

⁴⁴ Álvaro Ochoa y Gerardo Sánchez, *Historia breve de Michoacán*, México, El Colegio de México/FCE, 2010, pp. 178-179.

la Casa del Estudiante. Buscó también resolver los problemas de falta de alimentos, la carestía, la pérdida de valor de la moneda circulante y la reactivación de las actividades económicas, particularmente la agricultura.⁴⁵

En las elecciones al Congreso Constituyente se eligieron 16 diputados michoacanos, entre ellos Francisco J. Múgica. Poco después de que se aprobó la Constitución de 1917, terminó el periodo de Elizondo al frente del gobierno estatal, siendo sustituido por José Rentería Luviano.

ESTADO DE MÉXICO

El extenso Estado de México había sido teatro de operaciones militares entre las fuerzas zapatistas, que tuvieron una importante presencia en los distritos del sur de la entidad y el ejército federal huertista durante 1913 y 1914. Después de la derrota de Huerta, con la firma de los Tratados de Teoloyucan, los constitucionalistas ocuparon la capital de la República e impidieron el avance de los zapatistas, conteniéndolos en el sur de la ciudad. El general Francisco Murguía fue nombrado por Carranza gobernador del Estado de México, quien gobernó la entidad por un breve periodo, pues ante el inicio de la guerra entre las corrientes revolucionarias, fue comisionado para controlar el occidente del país. Durante su breve gestión promovió la instrucción primaria, la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, la reorganización de la administración municipal y dispuso medidas para reglamentar el culto católico. El 24 de noviembre Murguía salió del estado y lo relevó Rafael Hidalgo.⁴⁶

Sin embargo, con el arribo de la División del Norte villista a la Ciudad de México y de su alianza con el zapatismo, los constitucionalistas se replegaron hacia el occidente y oriente del país, y los zapatistas tomaron el control del Estado de México. El joven estudiante de medicina Gustavo Baz, quien se había incorporado al zapatismo, fue

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 179-181.

⁴⁶ María Teresa Jarquín, Manuel Miño y Cecilia Cadena, *Historia breve del Estado de México*, México, El Colegio de México/FCE, 2010, p. 158.

elegido gobernador del Estado de México siguiendo el procedimiento establecido por el Plan de Ayala. Gustavo Baz impulsó una política reformista, en concordancia con los postulados zapatistas y de la Convención. Comenzó por atender las demandas agrarias de restitución de tierras y aguas de los pueblos a través de la Sección de Agricultura del gobierno local. Estuvo en contacto permanente con el Cuartel General zapatista y con el gobierno de la Soberana Convención, y colaboró con el abasto de alimentos para la Ciudad de México en los meses en que más escaseaban los víveres en la capital. Temporalmente, recibió al gobierno convencionista de Roque González Garza cuando éste se trasladó a Toluca ante el avance de Obregón hacia la capital. En el primer semestre de 1915 la entidad mexiquense fue escenario de batallas entre las fuerzas zapatistas y las constitucionalistas.

Finalmente, al imponerse el constitucionalismo, las tropas carrancistas ocuparon definitivamente Toluca. Carranza designó gobernador a Pascual Morales en octubre de 1915. Morales puso énfasis en atender los problemas educativos. Promovió que los municipios volvieran a ser responsables de la enseñanza y, en diciembre de 1915, emitió una Ley Orgánica de Educación Popular Primaria, cuya ley reglamentaria publicó en abril del siguiente año. Con estas leyes se buscaba mejorar la educación mediante la dirección y administración de la enseñanza por parte del gobierno estatal. Combatió el alcoholismo, prohibió los juegos de azar, las corridas de toros y los palenques, así como la fabricación y venta de pulque.

Rafael Cepeda sustituyó a Morales al frente del Ejecutivo estatal el 22 de agosto de 1916. Durante su breve mandato organizó las elecciones tanto de diputados al Congreso Constituyente como para los poderes federales. Al igual que Morales, se concentró en aplicar la reforma educativa y en mantener la estabilidad en la entidad, que seguía siendo asolado por las bandas guerrilleras zapatistas en el sur y suroeste.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- BLANCO, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano, *Historia breve de Guanajuato*, México, El Colegio de México/FCE, 2010.
- GÓMEZ SERRANO, Jesús y Francisco Javier Delgado, *Historia breve de Aguascalientes*, México, El Colegio de México/FCE, 2010.
- JARQUÍN, María Teresa, Manuel Miño y Cecilia Cadena, *Historia breve del Estado de México*, México, El Colegio de México/FCE, 2010.
- MONROY, María Isabel y Tomás Calvillo, *Historia breve de San Luis Potosí*, México, El Colegio de México/FCE, 2010.
- OCHOA, Álvaro y Gerardo Sánchez, *Historia breve de Michoacán*, México, El Colegio de México/FCE, 2010.
- RIBERA CARBÓ, Anna, *La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y revolución en México*, México, INAH, 2010.
- RODRÍGUEZ CURI, Ariel, *Historia del desasosiego. La Revolución en la ciudad de México 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010.
- RUIZ DE LA BARRERA, Rocío, *Historia breve de Hidalgo*, México, El Colegio de México/FCE, 2010.
- SALMERÓN, Pedro, *1915 México en guerra*, México, Planeta, 2014.
- TAIBO II, Paco Ignacio, *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, México, Planeta, 2006.
- ULLOA, Bertha, *La Constitución de 1917*, vol. 6 de la *Historia de la Revolución Mexicana*, 1ª reimpr., México, El Colegio de México, 1988.

